

Garantiza INE derecho a la identidad de la ciudadanía ante la emergencia por COVID-19

El Consejo General del INE aprobó tres acuerdos que buscan beneficiar a la ciudadanía, protegiendo su derecho a la identidad en esta emergencia sanitaria por COVID-19.



Se amplía y fortalece el servicio de verificación de datos de la Credencial para Votar.

Con el uso de la firma electrónica y eventualmente de datos biométricos.



Se extiende la vigencia de las Credenciales para Votar que vencieron en 2019.

Se podrá usar la Credencial vencida hasta el 1 de septiembre de 2020.



Expedición de constancias digitales para identificación temporal.

Disponible desde finales de mayo y hasta el 1 de septiembre 2020.